Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA

■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE SERVICIO

O.S. Institucional 35 20

Nivel de Entidad:	23 Entes Autonomos y Autarquicos	**Fecha de Emi**	6/5/2022
Entidad:	17 INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1375		
ID del Llamado:	392.519	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACION DIRECTA N° 03/202
Descripción del Llamado:	ADQUISICION DE SEGUROS PARA EDIFICIOS Y VEHICULOS - PLURIANUAL		
Proveedor:	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS	**RUC:**	80003796-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	EXENTAS	CANTIDAD	GRABADAS	MONTO
1	1	Seguro P/ Camioneta Marca Mitsubishi Doble Cabina, Modelo L200, Diesel, Año 2007	MES	74.988		12		899.856
2	2	Seguro P/ Camión de Carga, marca HINO, Diesel, Año 2008	MES	254.958		12		3.059.496
3	3	Seguro P/ Camión Marca Fotón, Año 2014	MES	299.950		12		3.599.400
4	4	Seguro P/ Minibus Van marca HIGER, Año 2015	MES	284.953		12		3.419.436
5	5	Seguro contra Incendio y Edificio - Sede Central del IPA	MES	29.995		12		359.940
6	6	Seguro contra Robo y Asalto - Sede Central del IPA	MES	156.544		12		1.878.528
7	7	Seguro contra Incendio y Edificio - Sede Filial Pirayú	MES	14.998		12		179.976
8	8	Seguro contra Robo y Asalto - Sede Filial Pirayú	MES	31.870		12		382.440
9	9	Seguro contra Incendio y Edificio - Sede Filial Carapegua	MES	14.998		12		179.976
10	10	Seguro contra Robo y Asalto - Sede Filial Carapegua	MES	31.870		12		382.440
11	11	Seguro contra Incendio y Edificio - Sede Filial Aregua	MES	14.998		12		179.976
12	12	Seguro contra Robo y Asalto - Sede Filial Aregua	MES	74.988		12		899.856
13	13	Seguro contra Incendio y Edificio - Sede Filial Limpio	MES	14.998		12		179.976
14	14	Seguro contra Robo y Asalto - Sede Filial Limpio	MES	149.975		12		1.799.700
15	15	Seguro contra Robo y Asalto - Sede Filial Luque	MES	74.988		12		899.856
16	16	Seguro contra Robo y Asalto - Sede Filial Yataity	MES	74.988		12		899.856
17	17	Seguro contra Robo y Asalto - Sede Filial Caacupé	MES	7.499		12		89.988
18	18	Seguro contra Robo y Asalto - Sede Filial Itaugua	MES	7.499		12		89.988
		TOTAL						**19.380.684**

SON GUARANÍES DIEZ Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO.-----

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 6/5/2022	Hasta:	5/5/2023
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :	48 hs posterior a la recepcion de la orden		
LUGAR DE ENTREGA	**IPA - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**		

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:		[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.
La administración del contrato estará a cargo de:				**IPA - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al mo equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la L N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previs en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (di calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigacion instaurada contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligacion derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a jurisdicción de los Tribunales de la República.

Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA

■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE SERVICIO

O.S. Institucional N° 35 2022

Nivel de Entidad:	23 Entes Autonomos y Autarquicos	**Fecha de Emi**	6/5/2022
Entidad:	17 INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1375		
ID del Llamado:	392.519	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACION DIRECTA N° 03/2021
Descripción del Llamado:	ADQUISICION DE SEGUROS PARA EDIFICIOS Y VEHICULOS - PLURIANUAL		
Proveedor:	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS	**RUC:**	80003796-0

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto/ Actividad	S.O.G	F.F.	O. F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	3	264	10	1	99	19.380.684
								Total:	**19.380.684**

Lic. Edith Leiva Rodi
Directora Administrativa
IPA

DIRECTOR ADMINITRATIVO

C.P. ROMINA E. GIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL
Dirección General de Adm. y Finanzas
I.P.A.

DIRECTOR GRAL. ADM. Y FINANZAS

Adriana Ortiz Semidei

ORDENADOR DE GASTOS

Federico Brítez

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS

11/05/22

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.